



NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO

[Handwritten signature]

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00
DESCRIPCION DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
UBICACION		
SUCUMBIO		
A FAVOR DE		
OTORGANTES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
ACTO O CONTRATO:		
Escriura N°:		



EXTRACTO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO
NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

20182101002P00043



Factura: 001-002-000028259



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO
Escritura de cesión de participaciones, que me entregan a quienes de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, a nueve de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Comparece el ingeniero ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS, de estado civil casado, y, el señor PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA, de estado civil casado, ocupación estudiante; por sus propios derechos los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de Escritura de cesión de participaciones, que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras

B.H.
DI DOS COPIAS.-

CUANTIA: (USD.4,00)

A FAVOR: PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA

OTORGADA POR: ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS.

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES



1 públicas, ésta cesión de participaciones, contenida en las
2 siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
3 COMPAÑEROS: Comparecen a la celebración de la presente
4 cesión de participaciones, por una parte: el señor ALEX
5 RAUL CLAUDIO VILLACIS, de estado civil casado, aclarando
6 que cuando se constituyó en la ciudad de Nueva Loja, Cantón
7 Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios, por instrumento
8 público otorgado ante el Doctor José María Barrazueta
9 Toledo Notario Primero del cantón Lago Agrio, el dieciséis
10 de junio del año dos mil diez, el señor era de estado civil
11 soltero, adjunto como documento habilitante la copia de
12 constitución, de ocupación estudiante, por sus propios
13 derechos a quien en adelante se le podría llamar también
14 "Cedente"; y por otra parte el señor: PABLO ANIBAL RAMIREZ
15 GUEZADA, de estado civil casado, de ocupación estudiante;
16 por sus propios derechos a quien en adelante se le podría
17 llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son
18 Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja,
19 cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, plenamente
20 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
21 requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía
22 CONSTRUARCLAV CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de
23 Nueva Loja, Cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios,
24 por instrumento público otorgado ante el Doctor José María
25 Barrazueta Toledo Notario Primero del cantón Lago Agrio el
26 dieciséis de junio del año dos mil diez; b) inscrito en el
27 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago
28 Agrio, Provincia de Sucumbios, el veintitrés de agosto del

Socio	NUMERO DE PARTICIPACION	ES	ANTES DE LA	CESION DE SEÑOR ALEX	PARTICIPACION RAUL CLAUDIO VILLACIS		396	396	CLAUDIO CORREA SEGUNDO RAUL
	NUMERO DE PARTICIPACION	ES	EL						
	NUMERO DE PARTICIPACION	ES							
	NUMERO DE PARTICIPACION	ES							
	NUMERO DE PARTICIPACION	ES	ANTES DE LA	CESION DE SEÑOR ALEX	PARTICIPACION RAUL CLAUDIO VILLACIS		396	396	CLAUDIO CORREA SEGUNDO RAUL

1 dos mil diez, con un capital de cuatrocientos dólares de
2 los Estados Unidos de América; c) La Junta General
3 ordinaria y universal de Socios de la compañía
4 CONSTRUARCIAY CIA. LTDA. celebrada el ocho de Enero del
5 año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar:
6 La cesión de cuatro participaciones del señor ALEX RAUL
7 CLAUDIO VILLACIS, a favor del señor PABLO ANIBAL RAMIREZ
8 QUEZADA.- las transferencias de la cesión incluyen todos
9 los derechos habidos y por haber que correspondan a las
10 participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
11 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
12 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el
13 capital de la Compañía, CONSTRUARCIAY CIA. LTDA., queda
14 integrado así.-



PABLO ANIBAL		4	4	4
RAMIREZ				
QUEZADA				
TOTAL	400	4	400	400

1 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de
2 cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada
4 participación cedida, que el cedente declara haberlo
5 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que
6 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.-
7 Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de CUATRO
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$4,00) de los
9 Estados Unidos de América.- CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se
10 anexa como habilitante el certificado exigido por el
11 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-
12 GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e
13 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del
14 cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
15 las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Doctor Manuel
16 L. Valverde, Matricula 02-1995-3 C.J. Hasta aquí la minuta
17 que el compareciente lo ratifica en todas y cada una de sus
18 partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con
19 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
20 escritura pública se cumplieron todos los preceptos legales
21 del caso; y leída que le fue al compareciente por mí la
22 Notaría, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

2 cédulas de ciudadanía.-

1 todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus



F.- ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS

C.G.-171217241-8



F.- PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA

C.G.-210002750-3



F.- Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.

Se otorgo ante mi Dra. Nora Beatriz Culqui García NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.



Dra. Nora Culqui G.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021
JUNTA N.º
021-017
1712172418
CÉDULA

CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
NUEVA LOMA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

CNEI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N.º 171217241-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CLAUDIO VILLACIS
ALEX RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA MARIBEL
RAMOS TRONCOSO

NOTARIA SEGUNDA
LAGO AGRIO - ECUADOR

ICM 17 08 950 12 219

REGISTRO
SUPERIOR
PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
VIGENCIA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CLAUDIO SEGUNDO RAUL
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS MARÍA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-10

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712172418

Nombres del ciudadano: CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS TRONCOZO CECILIA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2015

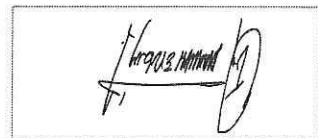
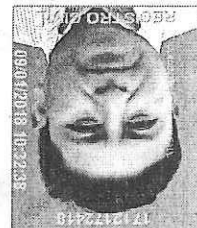
Nombres del padre: CLAUDIO SEGUNDO RAUL

Nombres de la madre: VILLACIS MARIA DIOCELINA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018

Emissor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOYA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Nº de certificado: 182-083-54228

182-083-54228

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA No. 062
NÚMERO 2100027503
CEDULA

APellidos y Nombres: RAMIREZ QUEZADA PABLO ANIBAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1

SUCUMBIOS: PARROQUIA NUEVA LOJA
CANTÓN LAGO AGRIO
PROVINCIA SUCUMBIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[Photo of Pablo Ramirez Quezada]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 210002750-3

CIUDADANÍA: RAMIREZ QUEZADA PABLO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
SUCUMBIO: LOJA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSALDIA TORRES CARPIO

[Photo of Rosa Lidia]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: RAMIREZ VICTOR DE JESUS
APellidos y Nombres de la Madre: QUEZADA H AURIA TIONILA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: LAGO AGRIO
2016-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-14

000846580

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL
[Signature]

NOTARIA
SEGUNDA
GARCIA
[Stamp]

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
2017
ELECCIONES
TU DECISIÓN

F. PRESIDENTE DE LA JRY
[Signature]

IMPJGM.MJ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100027503

Nombres del ciudadano: RAMIREZ QUEZADA PABLO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES CARPIO ROSA LIDIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: RAMIREZ C VICTOR DE JESUS

Nombres de la madre: QUEZADA H AURIA TIONILA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018

Emissor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO





N° de certificado: 185-083-54279

185-083-54279


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 08 DE ENERO DEL 2018.

En el cantón Lago Agrio, a 08 días del mes de Enero del 2018, a las nueve horas, se reúnen en Junta General ordinaria y Universal de Socios de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

- El señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, de estado civil casado, de ocupación mecánico automotriz, asignado con el número de cedula de ciudadanía 080245045-1.
- El señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, de ocupación ingeniero, asignado con el número de cedula de ciudadanía 081208241-8.

Preside la sesión el Presidente, el señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, y actúa como Secretario de la Junta General. El Gerente General de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, el señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven en Junta General ordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cuatro participaciones del señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, a favor del señor **PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA**, Por lo que pone a consideración de la Junta General ordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA**, al cargo de Presidente, de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General ordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS**, al cargo de Gerente General, de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General ordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el señor **HAMILTON DAVID ABAD JIMENEZ**, propone al señor **PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA**, como Presidente de la compañía **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General ordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor **PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA**, propone al señor **HAMILTON DAVID ABAD JIMENEZ**, como Gerente General de la compañía **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General ordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor **PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA**, acepta la renovación al cargo de Presidente de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**

El señor **HAMILTON DAVID ABAD JIMENEZ**, acepta la renovación al cargo de Gerente General de la compañía, **CONSTRUARCLAV CIA. LTDA.**



Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:08am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios que certifica.


SEGUNDO RAÚL CLAUDIO CORREA
C. C. 080245045-1.


ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS
C. C. 081208241-8.



Factura: 001-002-000034398

20182101001000006



NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20182101001000006

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2018, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	560

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	1712172418
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RAMIREZ QUEZADA PABLO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	2100027503
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182101002P00043

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO





2018	21	01	01	000006
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

W/L

DI DOS COPIAS

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUARCLAV CIA. LTDA., celebrada ante la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el dieciséis de junio del dos mil diez, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Compañía, la siguiente de **CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES** de la compañía CONSTRUARCLAV CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio, con fecha nueve de Enero del dos mil dieciocho.- La cesión de (4) cuatro participaciones del señor **CLAUDIO VILLACIS ALEX RAUL** a favor del señor **RAMÍREZ QUEZADA PABLO ANIBAL.-** Doy fe.- Nueva Loja, hoy nueve de Enero del 2018.



[Handwritten signature]

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDelagoAgrio>

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes



HORA: 8:05:57

FACTURA: 46507

Elaborado por: PINEDA ANDREA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Dr. Bayron Saritama Torres



Nueva Loja, 10 de enero de 2018

Hoy en el Tomo: CINCO, Folio: Uno, bajo el Número: Uno y anotado en el repertorio general con el número: Veintiocho, queda inscrito la precedente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUARCLAV CIA LTDA, otorgada por: ALEX RAUL CLAUDIO VILLACIS a favor de PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA.

CERTIFICO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

